



DECRETO N° 1.931

LAJA, junio 14 de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo presentada por KARINA SEPULVEDA MORA Secretaria Municipal (S), Grado 8° E.M., MARTA CARRIMAN HENRIQUEZ, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilado al Grado 10° E.M., JOSE IRAIRA PALACIOS, Técnico, Grado 10° E.M., visada por Secretaria Municipal (s),
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** permiso administrativo KARINA SEPULVEDA MORA Secretaria Municipal (S), Grado 8° E.M., por la mañana del día 14 de junio del 2012, MARTA CARRIMAN HENRIQUEZ, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilado al Grado 10° E.M., por la tarde del día 14 de junio del 2012, JOSE IRAIRA PALACIOS, Técnico, Grado 10° E.M., por la tarde del día 19 de junio del 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ARD/mes.-
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno- SS.MM.-
- Interesado

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233